



AVISO DE AUDIENCIA DE REMATE

LA JUEZ PUBLICO EN MATERIA CIVIL-COMERCIAL 3RO. DE LA CIUDAD DE MONTERO - SANTA CRUZ BOLIVIA.- Hace Saber que dentro de la Auto de fs.- 146 de obrados.- **SOBRE PROCESO EJECUTIVO:** seguido por: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN MARTIN DE PORRES RL., contra de JOSE IGNACIO GUTIERREZ AVILA con C.I. 3264707 SC., Y CELESTINA AVILA AGUADO con C.I. 4675386 S.C., Montero, 20 de Junio de 2022.- **VISTOS:** El Acta de primer remate sin adjudicación de fs. 138 y vuelta en estricta aplicación de lo dispuesto por el art. 422.I Cód. Procesal Civil se **DISPONE** el NUEVO remate del 50% del inmueble embargado a fs. 54-55 de obrados, en la Ciudad de Montero, Obispo Santiestevan, Primera, ubicado en la zona U.V. N° 29, Mza. 36, Lote N° 3, Urbanización "Edmundo Roca Vaca Diez", 10 S/N, de la ciudad de Montero - Santa Cruz, con una superficie de 480 Mts², de co-propiedad de CELESTINA AVILA AGUADO, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.10.1.01.0003653, sobre la base de su valor pericial con la rebaja del 20% (Art. 422.I Código Procesal Civil) de fs. 107-114 de obrados en **12.282,752 \$us. (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 752/100 DÓLARES AMERICANOS.)**, gravámenes por SI. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día viernes, 15 de julio de 2022, a horas 8:30, debiendo notificarse a Clara Castro Barboza, Martillera Judicial N° 6, con domicilio en Edificio Ricaldes Primer Piso, Oficina 18 Frente al Palacio de Justicia de Montero, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaria del Juzgado Publico Civil y Comercial Tercero de Montero, ubicado en planta baja del Palacio de Justicia de la Ciudad de Montero, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, citese al acreedor quien tiene constituido un gravamen BANCO PRODEM S.A., sobre el referido inmueble a los efectos de ley. La parte no consigna el Otrosí 1°. Al Otrosí 2°.- Por secretaria como se pide. **Notifiquese.- FDO. ILEG.— DRA. YESENIA ESTHER BARRETO C., JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO. DE MONTERO.-- FDO. ILEG.—HENRY CARMELO SAAVEDRA AÑEZ - SECRETARIO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO. DE MONTERO.—**

Montero, 04 de Julio del 2022

Yessenia E. Barreto C.
Yessenia E. Barreto C.
JUEZ
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3
MONTERO - SANTA CRUZ

Henry Carmelo Saavedra Añez
Henry Carmelo Saavedra Añez
SECRETARIO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
DE MONTERO - SANTA CRUZ - BOLIVIA